



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

TIXCACALCUPUL, YUCATÁN, DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 15 minutos, del día 26 de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral Tixcacalcupul con cabecera en el municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, ubicado en el predio número S/N de la calle 15 entre 10A y 12, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Gabriela de Jesús Dzib Puc Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 15 minutos del día 26 de marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz, la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la consejera electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del orden del día, en uso de la palabra la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib,
- Consejero Electoral C Alexis Israel Tun Sánchez;
- Consejera Presidenta C. Gabriela de Jesús Dzib Puc

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Teresita de Jesús Puc Puc representante propietario

Partido Morena, C. Rodolfo Hoil Tamay, representante propietario

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en función de Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia



de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

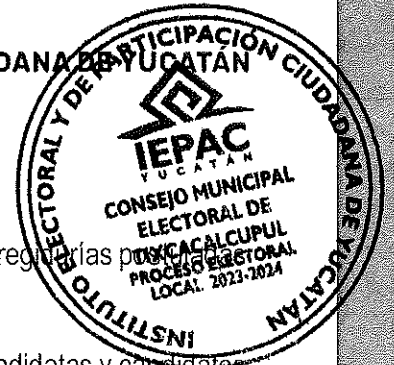
En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la consejera presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en función de Secretaria (o) Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. **ACUERDO CG/051/2024.** Por el cual se realizan sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos, en virtud de rectificaciones presentadas por cumplimiento del principio de paridad y cuotas indígenas y afroamericanas, y acciones afirmativas.



2. **ACUERDO CG/053/2024.** Por el cual se realizan sustituciones a las planillas de registros por diversos partidos políticos.
3. **ACUERDO CG/054/2024.** Por el cual se realizan sustituciones a fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones postuladas por diversos partidos políticos.
4. **ACUERDO CG/055/2024.** Por el cual se emiten las reglas y estrategias para la realización del debate institucional entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva ,de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo Municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo Distrital, una vez concluida la lectura, la Consejera Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.



La Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/TIXCACALCUPUL/09/2024.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Consejera Electoral C.Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 33 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 16 horas con 48 minutos.



Siendo las 16 horas con 48 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib,
Consejero Electoral C Alexis Israel Tun Sánchez;
Consejera Presidenta C. Gabriela de Jesús Dzib Puc
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C.Teresita de Jesús Puc Puc, representante propietario

Partido Morena, C. Rodolfo Hoil Tamay , representante propietario

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral Tixcacalcupul con cabecera en el municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, de fecha 26 de marzo de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g)

del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2024, siendo las 16 horas con 54 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. GABRIELA DE JESUS DZIB PUC
CONSEJERA PRESIDENTE



C. REGINA DE JESUS DZIB PUC
CONSEJERA ELECTORAL



C. ALEXIS ISRAEL TUN SANCHEZ
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. RODOLFO HOIL TAMAY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



C. TERESITA DE JESUS PUC PUC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXCACALCUPUL, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.



En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 26 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, a través del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Mantenimiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buen estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Ya se solicitó mediante un oficio ante el Consejo General para su reparación de las partes faltantes.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	Ya se solicitó mediante un oficio ante el Consejo General de un candado para tener asegurado la entrada a la bodega
Pisos	Se encuentra en buen estado.

Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	Se cuenta con un extintor en la entrada/al exterior de la bodega electoral.
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas, anaqueles o estantes	Se cuenta con tarimas para colocar la paquetería electoral, en su caso, se encuentra colocados estantes al interior para ubicar los paquetes y evitar que se deformen.

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.

C. Gabriela de Jesús Dzib Puc

C. GABRIELA DE JESUS DZIB PUC
CONSEJERA PRESIDENTE
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXCACALCUPUL

